

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EL DROGUISTA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía EL DROGUISTA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 4 de julio de 1994, ante la Notaria Décima Tercero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-10002940 el 20 de julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11.634 el 9 de agosto de 1994.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Quím. Farm. Luis Heriberto Ortega García, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 6'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 8'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'500.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 4'500.000,00, en el plazo de dos años.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman las Cláusulas Cuarta y Quinta del estatuto social, las mismas que dirán: "CLAUSULA CUARTA: El capital de la sociedad asciende a la cantidad de OCHO MILLONES DE SUCRES (S/. 8'000.000,00); CLAUSULA QUINTA.- El capital social de EL DROGUISTA SOCIEDAD ANONIMA, es de OCHO MILLONES DE SUCRES, representado por OCHO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del cero cero cero uno al ocho mil inclusive".

NRdev/Ace

Guayaquil, agosto 11 de 1994

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

YCB